

los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 23 de abril de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Miguel Ángel Recuenco Gomecello.—23.968.

## BBVA ELCANO EMPRESARIAL II, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

En virtud de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de marzo de 2008, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, Paseo de Recoletos, número 10, a las doce horas del día 4 de junio de 2008, en primera convocatoria o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 5 de junio de 2008, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la evolución de la cartera de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «BBVA Elcano Empresarial II, S.C.R. de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Aplicación del resultado y aprobación, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Dejar sin efecto los acuerdos de Aumento de Capital acordados por la Junta General de la Sociedad el día 15 de junio de 2007 en el punto 4 del orden del día no ejecutados por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aumento del Capital Social por un importe nominal de 29.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación, con posibilidad de suscripción incompleta, de 2.900.000 nuevas acciones ordinarias (con iguales derechos que las actualmente en circulación), de diez euros de valor nominal cada una de ellas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para determinar el plazo y las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta y para realizar los actos necesarios para su ejecución. Condiciones y ejercicio del derecho de suscripción preferente y desembolso.

Quinto.—Dimisión y nombramiento de consejero independiente.

Sexto.—Renovación de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión.

Complemento a la Convocatoria de la Junta General: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen

pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial, los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y la propuesta de aplicación del resultado de «BBVA Elcano Empresarial II, S.C.R. de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Informes del Consejo de Administración formulados en relación con la propuesta de aumento del capital social que se contiene en el punto cuarto del orden del día a los efectos establecidos en los artículos 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

El texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos sobre los puntos del orden del día aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación por la Junta General.

Madrid, 25 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Vaquero García.—26.138.

## BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

En virtud de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de marzo de 2008, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, Paseo de Recoletos número 10, a las doce horas del día 4 de junio de 2008, en primera convocatoria o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 5 de junio de 2008, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la evolución de la cartera de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «BBVA Elcano Empresarial, S.C.R. de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Aplicación del resultado y aprobación, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Dejar sin efecto los acuerdos de Aumento de Capital acordados por la Junta General de la Sociedad el día 15 de junio de 2007 en el punto 4 del orden del día no ejecutados por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aumento del Capital Social por un importe nominal de 29.000.000 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación, con posibilidad de suscripción incompleta, de 2.900.000 nuevas acciones ordinarias (con iguales derechos que las actualmente en circulación), de diez euros de valor nominal cada una de ellas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para determinar el plazo y las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta y para realizar los actos necesarios para su ejecución. Condiciones y ejercicio del derecho de suscripción preferente y desembolso.

Quinto.—Dimisión y nombramiento de consejero independiente.

Sexto.—Renovación de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión.

Complemento a la Convocatoria de la Junta General: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial, los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y la propuesta de aplicación del resultado de «BBVA Elcano Empresarial, S.C.R. de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Informes del Consejo de Administración formulados en relación con la propuesta de aumento del capital social que se contiene en el punto cuarto del orden del día a los efectos establecidos en los artículos 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

El texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos sobre los puntos del orden del día aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación por la Junta General.

Madrid, 25 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Vaquero García.—26.137.

## BERTOKIO OKELA, S. A.

*Disolución y liquidación*

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el 16 de abril de 2008, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, nombrar Liquidadores mancomunados a don José María Echevarría Urrutia, don José Domingo Larruscain Aspiazua y don José María Arriaga Larruscain, y aprobar el siguiente balance final:

|   | Euros      |
|---|------------|
| Activo:   |            |
| Tesorería .....                                   | 629.735,96 |
| Clientes .....                                    | 5.904,92   |
| Provis. insol. otras operaciones comerciales..... | -5.904,92  |
| Hacienda Pública deudora por retenciones .....    | 6.687,67   |
| Total activo .....                                | 636.423,63 |